



CÍA. DE TRANSP. INTRAPROVINCIAL
NARCISA DE JESUS
"NAJESU"

Mediante Resolución 007-CJ-009-2008-CNTTT
del Oficio No. 1751-08 DEJ-CTG Dic./22/2008



INFORME DE GERENTE

Daule, 27 de Febrero del 2018

Señores

ACCIONISTAS DE

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU

Ciudad

De mi consideración:

Como Representante Legal de la Compañía, y, cumpliendo con lo ordenado por los Estatutos de la Compañía y la Ley de Compañías vigente, pongo en consideración de ustedes el informe de mis labores correspondiente al ejercicio económico del año 2017, para lo cual adjunto el balance financiero y el estado de resultado al 31 de Diciembre del 2017 y resumo a continuación las actividades desarrolladas y explicación detallada de la situación de la compañía en dicho ejercicio económico a saber:

1. El total de los ingresos obtenidos por aportes de cuotas por el año 2017 es de \$54.760,00 que en relación al año 2016 hubo una disminución de \$5.750,00 que equivale a un porcentaje de 10,50%.

Debido a los múltiples problemas por la competencia de transportación que existe en esa ruta y además por falta de usuario en la indicada vía ya que la situación económica que vive el país, así lo está demostrando en la transportación pública.

2. Los costos operativos del año 2017 es de \$ 50.796,46 que en relación al año 2016 hubo una disminución \$3.944,58 que equivale a un porcentaje de 7,77%.

Esta disminución se debe a una política de austeridad que estamos implementando en la compañía de transporte.

3. La Utilidad Neta una vez deducido todos los pagos e impuestos y otros de acuerdo a la ley es de \$ 2.627,83.

Sobre este punto la junta general de accionista deberá tomar una resolución o deberá resolver si la utilidad registrada en el año 2017, se debe distribuir entre sus accionista o aplicarla a una mejora de la institución siempre y cuando lo permita la Ley de Compañía.

4. Nuestra compañía tiene en la actualidad 168 acciones, las mismas que se encuentran debidamente registradas en los archivos de la Superintendencia de Compañías.



CÍA. DE TRANSP. INTRAPROVINCIAL **NARCISA DE JESUS** **"NAJESU"**

Mediante Resolución 007-CJ-009-2008-CNTTT
del Oficio No. 1751-08 DEJ-CTG Dic./22/2008



5. El Capital Social de nuestra compañía asciende a \$840,00 y para el año 2018, se deberá cancelar en su totalidad de forma obligatoria, voy a disponer al secretario que realice la debida convocatoria, para que un plazo de tres meses este rubro este cancelado en su totalidad.
6. Sobre la situación tributaria ante el SRI, la compañía viene declarando de forma oportuna y mensual todas sus obligaciones, para esta manera estar al día con ese organismo de control.
7. En lo que se refiere en la parte operativa de la ruta Daule - Pedro Carbo - Daule, esta se ha venido regulando en un mínimo ya que existe mucha competencia.
8. Esta compañía se encuentra al día en todo lo que solicita la agencia nacional de tránsito (ANT) y también otras entidades que controla el tránsito tanto en el cantón Daule y Pedro Carbo.
9. Nuestra Compañía ha contratado seguros de accidentes para las unidades que prestan servicios autorizadas y de esta manera ayudar cuando así lo requiera sus accionistas.
10. En el año 2017 la Compañía ha tenido muchos inconveniente debido al ordenamiento del tránsito en la ciudad de Daule, ya que la ATM - DAULE dispuso el cambio de la terminal de pasajero y a la vez el arribo y llegada de los buses por otra vía (perimetral Daule) ocasionando al principio molestias a los pasajeros ya que por dicho cambio tuvieron que utilizar otra tipo de movilización para llegar a la nueva terminal de pasajero, así mismo informo que se inició un proceso para crear una nueva compañía que administre la nueva terminal de pasajero del cantón Daule.
11. Se está comunicando a los señores Accionista que si hay la posibilidad que cambiar las unidades o a su vez modificarlas de acuerdo a la nueva reforma de transportación, sean estas, Aire acondicionado, tv, asientos cómodos, etc.

Es todo lo que puedo indicar en este informe de gestión del año 2017.

Elevo consideración a la Junta General Ordinaria de Accionista para su debida aprobación.

Muy Atentamente,

Javier Aníbal Torres Castro
Gerente General
C.C. # 0912833290